

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
VANDERKOOIJ CIA. LTDA.**

Reunida el 27 de abril de 2018

En la ciudad de Quito, el 27 de abril de 2018, a las 09:00 horas, en la Av. Amazonas N21-252 y Carrión, edificio Londres, piso 4, se reúnen los socios de la compañía VANDERKOOIJ CIA. LTDA, en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito USD\$	Número de participaciones	Porcentaje %
BOGATYR B.V.	7.500,00	7.500	50%
P.A. VAN DER KOOIJ HOLDING B.V.	7.500,00	7.500	50%
Total	15.000,00	1.000	100%

Por decisión de los representantes de los socios de la Compañía actúan como Presidente Ad-hoc de la Junta a la señora Ana Lucia Escobar Garcia y como Secretario Ad-hoc el señor Daniel Esteban Robalino.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

2. Conocimiento y resolución del informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Presidenta Ad-hoc luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

De conformidad con el artículo 118 y 119 de la Ley de Compañías, la Presidenta Ad-hoc de la Junta, pone a consideración de los socios los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017 solicitando su revisión y aprobación a pesar de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Compañías.

La Presidenta Ad-hoc manifiesta que los estados financieros reflejan que en el ejercicio no hubieron ingresos; los costos y gastos fueron de US\$5.754,15; dejando como resultado una pérdida neta del ejercicio de US\$5.754,15

Los representantes de los socios, al haber puesto en conocimiento de las cifras a quienes representan en días anteriores y por sentirse suficientemente informados resuelven lo siguiente:

1.1. Aprobar los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017 sin ningún tipo de observaciones. Dichos documentos se incorporan al expediente del acta.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidenta Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo y último punto del orden del día.

2. Conocimiento y resolución del informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Presidenta Ad-hoc informa que de conformidad con la Ley el informe de la Gerencia General del ejercicio 2017 se puso a disposición de los socios en días anteriores. Los representantes de los socios declaran haber leído el informe.

Los representantes de los socios al haber puesto en conocimiento de este informe a quienes representan en días anteriores y por sentirse suficientemente informados resuelven lo siguiente:

2.1. Aprobar el informe de la Gerencia General presentado correspondiente al ejercicio económico 2017 sin ningún tipo de observaciones.

Por haberse tratado todos los puntos del orden del día, la Presidenta Ad-hoc pide al Secretario Ad-hoc de la Junta que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual, solicita que la Junta General Universal de Socios acuerde un receso de treinta minutos. Reinstituida la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y suscrita por los presentes

A las 10h00 se levanta la sesión.

BOGATYR B.V.
Representada por Ana Lucia Escobar Garcia
Socio

Ana Lucia Escobar Garcia
Presidenta Ad-hoc de la Junta

P.A. VAN DER KOOIJ HOLDING B.V.
Representada por Daniel Esteban Robalino
Socio

Daniel Esteban Robalino
Secretario Ad-hoc de la Junta